

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.917 · 1997

IMPUESTO A LAS GANACIAS

Boletín Oficial, 31 de diciembre de 1997 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Impuesto a las Ganacias

IMPUESTOS

Ley 24.917

Impuesto a las Ganancias. Modifícase la ley N° 24.885.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso. etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Modíficase la Ley N° 24.885 de la siguiente forma:

Incorpórase el siguiente artículo: 'Las modificaciones introducidas por el artículo 1° del Capítulo I de la presente ley al artículo 88 de la Ley de Impuestos a las Ganancias, regirán a partir del 1° de enero de 1998'.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Impuesto a las Ganacias. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).